

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Mediante este escrito El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio de conveniencia y oportunidad que motiva la necesidad de celebrar un contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. "Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de La Promotora. ..."

Para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" es necesario tener en funcionamiento un programa de gestión de documentos, contemplando el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación se pueda observar los principios y procesos archivísticos.



PEREIRA

Las Entidades públicas están obligadas a crear, organizar, preservar y controlar los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Según la ley, las Entidades Estatales podrán incorporar nuevas tecnologías empleando cualquier medio electrónico, técnico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Organización archivística de los documentos.
- Realización de estudios técnicos para la adecuada decisión, teniendo en cuenta aspectos como la conservación física, las condiciones ambientales y operacionales, la seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en estos soportes, así como el funcionamiento razonable del sistema.

Para los efectos anteriores se requiere un sistema de Gestión Documental para posibilitar, de esta manera, la digitalización de la información, la gestión del archivo, la reducción de costos administrativos y fundamentalmente para darle estricto cumplimiento a la Ley.

Para esto se cuenta con un sistema de módulos que permitan realizar el manejo de la radicación, la gestión documental, el flujo de trabajo, la administración del archivo central, la documentación del Sistema de Calidad y la administración y custodia de la documentación electrónica y es necesario tenerlo en funcionamiento.

Adicionalmente, los sistemas de información se han convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo de las actividades cotidianas en cualquier entidad, la dependencia de los equipos de cómputo, el Internet, el correo electrónico y las memorias USB en las labores diarias es cada vez más alta y la información ha pasado a ser el activo más valioso que poseen las empresas.

Si bien es cierto que los sistemas informáticos permiten aumentar la eficiencia y reducir los tiempos de trabajo, también están expuestos a una serie de factores que ponen en riesgo la continuidad de las operaciones; uno de estos factores y tal vez de los más importantes, es el malware o software malicioso, donde se pueden agrupar los virus, troyanos, gusanos y muchos tipos más, que generen pérdidas por daño de información y productividad entre otras.

Este tipo de riesgos hacen que contar con una eficiente solución antivirus que permita proteger la información tanto en servidores como en estaciones de trabajo sea vital.

Un antivirus eficiente y eficaz, posee una base de datos de firmas, maneja actualizaciones periódicas diarias horas y ofrece un esquema de protección a todo nivel, desde escaneo en tiempo real pasando por protección en la navegación, revisión y desinfección de las casillas de correo, protección del registro, antispam, detección y eliminación de programas espías y monitoreo de puertos entre otras; estas características y muchas más, hacen de esta solución una de las más premiadas y mejor ubicadas en los diferentes tests que se realizan a nivel mundial.



PEREIRA

Adicionalmente debe ir sumado a un excelente servicio postventa que le asiste en el diseño, planeación, implementación y soporte técnico a nivel local, que permita la protección total de la información.

### **1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL**

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los Recursos Económicos dispuestos en el presupuesto general de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 25 de fecha 18 de enero de 2013, con cargo al Código Cuenta N° gastos de sistematización”.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

### **2.1 OBJETIVOS DEL CONTRATO**

El desarrollo y cumplimiento de los objetivos fijados a INFIPEREIRA en el acto de creación requiere contar con los elementos y herramientas necesarios que faciliten el ejercicio de las actividades que le corresponden y que permitan desarrollar sus funciones con eficiencia y responsabilidad.

### **2.2 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza sea necesario para su ejecución.

### **2.3 OBJETO DEL CONTRATO**

contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.

### **2.4 ALCANCE DEL CONTRATO**

En desarrollo del objeto contractual el contratista ejecutara los siguientes alcances:

- a) Módulos Generales de Implementación Propuesta
  - MÓDULO 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental. - Sistema de radicación de la documentación que ingresa y sale de la institución, según tablas de retención y procedimientos de radicación de la organización. - Generación automática del consecutivo de radicación para la documentación interna,



totalmente coherente con la documentación externa. - Almacenamiento de documentos por formato digital o sistema de escaneo, en el momento en que el documento ingresa por vía física o digital a la organización. - Inventario constante, controlado y actualizado de los archivos administrados por la empresa y sus dependencias, por cada usuario de acuerdo al perfil asignado. –

- MÓDULO 2: Sistema de Flujo de Trabajo (Work Flow). - Transferencia de la documentación electrónica desde el punto de recepción (ventanilla única) hacia el interior de la organización (usuario(s) y/o dependencia(s)). - Asociación de notas y observaciones a los documentos que ingresan a la organización por medio físico o electrónico. - Sistema de control por tiempo de respuesta para cada tipo documental según tabla de retención, permitiendo consultar el estado del documento en cualquier instante. - Sistema de alertas (semáforos y correo electrónico) de documentos no consultados dentro del periodo predeterminado para ello o que requieren respuesta dentro los términos definidos por la tabla de retención. - Control y seguimiento al flujo de los documentos por cada usuario de acuerdo al perfil asignado. - Control del flujo de documentos entre las diferentes dependencias así como los tiempos de respuesta (alertas sobre fechas de vencimiento y respuestas de las series documentales). - Administración de documentos electrónicos según la tabla de retención de la organización, realizando automáticamente los procesos que en ella se contemplan. -la parametrización de una Plantilla de respuesta al tratamiento de documentos. Los funcionarios podrán dar respuesta a los tipos documentales que ingresan a la organización a través de un formato predeterminado (plantilla) para cerrar el ciclo de gestión del documento. (Carta o Memorando.) - 10 formatos estándar que no requieren parametrización especial, y 10 reportes solicitados por la entidad.
- MÓDULO 3: Administración de archivo central. Sistema de almacenamiento electrónico de documentos. Permite almacenar electrónicamente los documentos identificando paralelamente la ubicación de los documentos que se requieren almacenar físicamente. - Integración de la administración del flujo documental con la disposición final del mismo para su posterior tratamiento, identificación de estados de deterioro, ubicaciones físicas, entre otros.
- MÓDULO 4: Sistema de documentación de Calidad. Permite la administración de la documentación asociada al sistema de gestión. -Creación de los procesos del SGC, su caracterización e interrelación de acuerdo al Mapa General de Procesos, con los procedimientos, manuales y registros asociados a cada proceso, cumpliendo de una manera más estricta con la estandarización documental. - Permite la centralización de toda la documentación asociada al sistema de calidad. -Permite la consulta en línea de los procesos asociados al sistema de gestión. –
- MÓDULO 5: Administración del sistema de gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica- Administración y alojamiento mensual del sistema de gestión de documentos. -Alojamiento de la información electrónica creada en la Organización. -Administración del sistema de gestión documental. -Garantía de disposición del espacio necesario para el volumen de información de la Organización. - Alojamiento de las imágenes digitalizadas en los procesos de radicación de documentos. -Mantenimiento de las bases de datos de los documentos. - Reportes mensuales del comportamiento de la información

documental. -Almacenamiento hasta de 15 gigas. (Por giga adicional se debe sumar \$20.000 + IVA)



- b) Capacitación en las instalaciones de INFIPEREIRA de usuarios finales 1 en el uso y operación de SAIA de soporte al usuario (Sesiones de 2 horas)
- c) Actualización a la versión 2.0 del sistema SAIA.
- d) Las demás presentadas en la propuesta

## **2.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- Cumplir con el objeto del contrato de manera oportuna y eficaz.
- Efectuar el alcance y las demás obligaciones inherentes a él, tales como:
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato, presentar oportunamente los respectivos informes de actividades acompañados de las facturas o cuentas de cobro y los certificados de pago de aportes parafiscales.

## **2.5 PERFIL DEL CONTRATISTA**

El contratista será una persona natural o jurídica, la cual cuente con la capacidad jurídica y técnica y las condiciones de experiencia y organización para proporcionar a la Entidad todos los recursos requeridos para el desarrollo de la actividad a contratar.

### **2.5.1 EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar una experiencia mínima de un (1) año a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionen con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, que muestren una trayectoria en actividades como las que se requiere para el presente contrato.

## **2.6 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **2.6.1 TIPO DE CONTRATO**

Se trata de un contrato de arrendamiento el proceso que se pretende adelantar, es un proceso de Contratación Directa.



### **2.6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo del presente contrato será Once (11) meses y tres (3) días a partir del acta de inicio.

### **2.6.3 LUGAR DE EJECUCIÓN**

Departamento de Risaralda.

### **2.6.4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor total del presente contrato se calcula en la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$25.899.953) incluido IVA**, suma que INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo al servicio prestado, previo visto bueno del supervisor.

## **3 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron precios comparados con este servicio y la experiencia y trayectoria profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

## **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y artículo 82 y del decreto 2474 de 2008) en la causal de prestación de servicios profesionales, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 45 de 1990
- Ley 190 de 1995
- Ley 816 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 2474 de 2008
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato.



## 5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO.

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, pero los cuales requieren la constitución de una poliza.

- a) **cumplimiento.** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 4 meses mas, contados a partir de su perfeccionamiento.
- b) **Calidad.** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

## 6. RECOMENDACIÓN.

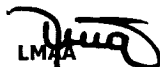
De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y  
Financiero

  
**DIANA VANESSA VILLA FRANCO**  
Directora Técnica (Jurídica)

PROYECTO:

  
LM/A



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 25**

Fecha expedición 18/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **25.899.953,00**

Son: Veinticinco Millones Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte.  
Objeto: **CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA TECNOLOGÍA ¿SAIA¿ - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN - PARA LA DIGITALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS DOCUMENTALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 25

Rubro	212206---	Gastos de Sistematización	Valor	<b>25.899.953,00</b>
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 18/01/2013





**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA  
"INFIPEREIRA"**

**CERTIFICAN**

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:

LIVAA



## CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

### EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

#### CERTIFICAN

Que la empresa CERO K S.A.S es idónea para ejecutar el contrato cuyo objeto es: contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:

LMAA

**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA  
"INFIPEREIRA"**




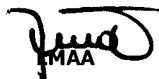
**CERTIFICAN**

Que para la celebración del contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas. El presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta la formación académica y la experiencia requerida para la ejecución del contrato al igual que la responsabilidad técnica asumida dentro de la ejecución del mismo.

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:

  
  
MAA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 71 con corte a 30 de septiembre de 2012, hoy viernes 11 de enero de 2013, a las 9:36, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

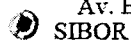
No. Identificación P/J	900031421
No. Identificación R/L	10.007.693
Código de Verificación	109438042013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4° PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1



1277269021 WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 42860709

09:27:24

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 11 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa CERO K LIMITADA identificado(a) con NIT 900031421 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

11:26:59

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 42866650

Bogotá DC, 11 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10007693 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co



SU LÍMITE ES NUESTRO RETO...

# PROYECTO

---

## SAIA® INFIPEREIRA

"Definir el ámbito de aplicación de un sistema de gestión documental desde un punto de vista práctico, nos obliga a considerar un enfoque global en el que tienen que integrarse los archivos en papel, los documentos electrónicos y las bases de datos."

C. Bustelo

Pereira, Enero de 2013

Señores:  
**INFIPEREIRA**  
Ciudad

Reciban un cordial saludo de Cero K, empresa de desarrollo de software, especializada en sistemas de digitalización de información y gestión del conocimiento.


Actualmente, las Organizaciones enfrentan el reto de tomar decisiones oportunas que permitan optimizar sus procesos y recursos en un futuro inmediato. Hoy las empresas tienen una gran oportunidad para avanzar en materia de gestión sistematizada, a través del uso de tecnologías, que permitan digitalizar la información, facilitar la gestión de archivo, y reducir los costos administrativos de recursos como el papel, dando cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

Teniendo en cuenta nuestro objetivo de brindar soluciones totalmente ajustadas a los requerimientos de nuestros clientes, y según nuestro interés de iniciar una exitosa relación de negocios en el largo plazo con **INFIPEREIRA**, para Cero K es un gran gusto poner a su servicio la presente propuesta para la implementación de la solución tecnológica SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo- creada para satisfacer sus necesidades y expectativas, en cuanto a digitalización, administración y gestión de los procesos de información de **INFIPEREIRA**, permitiéndoles realizar una inversión con una excelente relación costo beneficio.

La calidad de nuestro software SAIA® y la amplia experiencia de nuestro equipo de trabajo, nos ha permitido contar con el certificado de calidad de Software de la Green SQA y con el reconocimiento por parte de nuestros clientes y de entidades como la Asociación Nacional de Industriales- ANDI, Parque Tecnológico del Software del Suroccidente Colombiano, el SENA y la Cámara de Comercio de Pereira, entre otros.

Quedamos a su disposición para cualquier precisión.

Cordialmente,



**HERNANDO ANTONIO TREJOS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CERO K



# CONTENIDO

---

- 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA.....4**
  - 1.1. ALGUNOS RECONOCIMIENTOS ..... 5
  - 1.2. ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES CON NUESTRO SISTEMA SAIA ..... 6
  - 1.3. EXPERIENCIA DE NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO EN PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL .. 7
- 2. PROYECTO SAIA ..... 8**
- 2.1. OBJETO DE LA PROPUESTA..... 8**
  - 2.2. ALCANCES DE LA APLICACIÓN..... 8
  - 2.3. MÓDULOS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA ..... 9
  - 2.4. PRODUCTOS A ENTREGAR ..... 12
  - 2.5. ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SOPORTE ..... 12
- 3. COORDINACIÓN DE TRABAJO ..... 13**
  - 3.1. COMISIÓN EVALUADORA..... 13
  - 3.2. CRONOGRAMA GENERAL ESTIMADO DE EJECUCIÓN..... 13
- 4. BENEFICIOS DE LA PROPUESTA ..... 13**
- 5. INVERSIÓN..... 15**
  - 5.1. RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA ..... 15
- 6. TÉRMINOS Y CONDICIONES ..... 16**
  - 6.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA ..... 16
  - 6.2 TIEMPO DE ENTREGA ..... 16
  - 6.3 GARANTÍA..... 16
  - 6.4 SOPORTE..... 16
  - 6.5 MANTENIMIENTO..... 17
  - 6.6 DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SOFTWARE..... 17
  - 6.7 CONFIDENCIALIDAD..... 17

## 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

### **CERO K:**

Somos una empresa de software dinámica y emprendedora, especializada en sistemas de digitalización de información y gestión del conocimiento.

Conformada por un equipo de profesionales altamente calificados, con la mirada puesta y comprometida con el estudio, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías de información que sirven de herramientas de gestión y administración a las organizaciones privadas y públicas.

Para satisfacer las necesidades de empresas públicas y privadas, relacionadas con la gestión física y electrónica de información y documentos, ofrecemos una robusta herramienta tecnológica: SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo-, diseñada de acuerdo con las directrices del Archivo General de la Nación contempladas en la ley 594 de 2000, las sugerencias y recomendaciones de la Contraloría General de la Nación, según la Evaluación de la Función Archivística realizada en el año 2002 y el decreto 4124 de 2004.

Con el fin de ofrecer una solución integral, brindamos adicionalmente los servicios de hardware requeridos por la Organización y los servicios relacionados con los procesos archivísticos como la organización de los archivos físicos, elaboración de tablas de retención, entre otros, y consultoría respectiva para la adecuada implementación de este tipo de proyectos.

### **Nuestra Misión:**

Desarrollar e implementar soluciones integrales mediante la aplicación de sistemas informáticos. Brindamos a las empresas las herramientas tecnológicas para ser más eficientes.

### **Nuestra Visión:**

En el 2011 seremos una de las empresas líderes en el desarrollo de nuevas tecnologías en el sector informático que faciliten la toma de decisiones.

### 1.1. ALGUNOS RECONOCIMIENTOS

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES -ANDI-:**

Segunda Mejor Empresa en la categoría innovación empresarial con el software SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo. Agosto de 2008.

**GREEN SQA (SOFTWARE QUALITY ASSURANCE):**

Certificación y autorización de uso de sello de calidad para el software SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo, Septiembre de 2007

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES - ANDI - RISARALDA – QUINDÍO:**

Mejor Empresa en la categoría innovación empresarial con el software SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo. Septiembre de 2007.

**FUNDACAFÉ:**

Mejor proyecto "software SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo" en la categoría de Innovación Científica y Desarrollo Tecnológico y generador de empleo directo e indirecto en el eje cafetero. Octubre de 2006.

**JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL Capítulo Pereira:**

Mejor Plan de Negocios en el marco del BBP Best Business Plan 2006. Junio de 2006.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA:**

Reconocimiento al proyecto "software SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo" en la categoría "Aplicación de base tecnológica de acuerdo con las directrices del Archivo General de la Nación". Julio de 2005.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, ANDI, INCUBAR EJE CAFETERO, COMFAMILIAR RISARALDA, ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS - AJE RISARALDA-:**

Primer puesto "software SAIA® - Sistema de Administración Integral de Archivo" en la categoría Proyectos en Marcha Risaralda Emprende. Mayo de 2005.

## 1.2. ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES CON NUESTRO SISTEMA SAIA

### SECTOR GOBIERNO



### SECTOR PRIVADO



**1.3. EXPERIENCIA DE NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO EN PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

CONTRATANTE	AÑO	ELABORACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	ORGANIZACIÓN DE FONDOS ACUMULADOS
Alcaldía de Santuario	2003	✓	✓
INFIDER	2004	✓	☐
Cámara de Comercio de Pereira	2005	✓	✓
E.S.E. Hospital San José (Marsella)	2006	✓	☐
Alcaldía de Marsella	2006	✓	☐
INFIDER	2006	✓	✓
MEGABUS S.A.	2006	✓	☐
Alcaldía de Marsella	2007	☐	✓
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal	2007	✓	☐
MEGABUS S.A.	2007	☐	✓
Personería Municipal de Pereira	2007	✓	☐
Cámara de Comercio de Chinchiná	2008	✓	☐
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal	2008	☐	✓
Terminal de Transporte de Pereira	2009	✓	☐

## 2. PROYECTO SAIA

### 2.1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por **INFIPEREIRA**, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.

### SOFTWARE SAIA® (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO)

### 2.2. ALCANCES DE LA APLICACIÓN

- ✓ SAIA® es un software diseñado de acuerdo a las directrices del Archivo General de la Nación contempladas en la ley 594 de 2000, las sugerencias y recomendaciones de la Contraloría General de la Nación, según la Evaluación de la Función Archivística realizada en el año 2002 y el decreto 4124 de 2004.
- ✓ SAIA® es un sistema de información creado para integrar los procesos de gestión de información de la organización en los que se vean involucrados el manejo de documentos y responsabilidades sobre estos.
- ✓ SAIA® permite la reducción de los costos de administración en los que incurre cualquier organización por el uso de papel, sea por copias, desperdicio en procesos entre otros.
- ✓ SAIA® permite el flujo dinámico de la correspondencia y la información tanto interna como externa entre dependencias de la empresa y funcionarios vía intranet, extranet o correo electrónico, disminuyendo el flujo de copias en papel físico.
- ✓ SAIA® permite consultar la trazabilidad del documento durante el recorrido que realiza internamente hasta obtener su respectiva respuesta.
- ✓ SAIA® permite la apertura y cierre de trámites a documentos desde la unidad de correspondencia.
- ✓ SAIA® permite el control virtual de gestión documental trabajando conjuntamente con el almacenamiento físico que aún sea necesario.
- ✓ SAIA® facilita la asignación, control y seguimiento de responsabilidades de los funcionarios a cargo de tareas específicas.
- ✓ SAIA® facilita y agiliza la comunicación entre funcionarios, y equipos de trabajo.

- ✓ SAIA® permite la valoración del sistema de gestión y responsabilidades a través de la obtención de indicadores de gestión.
- ✓ SAIA® facilita los mecanismos de consulta necesarios (indicadores y estadísticas) para la toma de decisiones, sustentadas en información oportuna y organizada.
- ✓ SAIA® permite la aplicación de las disposiciones legales y administrativas según definición de series documentales, aplicación de tablas de retención, inventarios documentales, transferencias y digitalización de documentos, controlando de esta manera los ciclos de vida de los documentos.
- ✓ SAIA® es un sistema que se caracteriza por ser parametrizable según los requerimientos particulares de cada cliente según sus procedimientos organizacionales.
- ✓ SAIA® es un sistema con características 100% Web.

### 2.3. MÓDULOS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA

Con el propósito de brindar flexibilidad a las características y necesidades particulares de **INFIPEREIRA**, se muestra a continuación una descripción por fases de cada uno de los módulos integrados a un sistema integral de digitalización y administración de documentos.

MÓDULO	CARACTERÍSTICAS
<p><b>MÓDULO 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de radicación de la documentación que ingresa y sale de la institución, según tablas de retención y procedimientos de radicación de la organización.</li> <li>▪ Generación automática del consecutivo de radicación para la documentación interna, totalmente coherente con la documentación externa.</li> <li>▪ Almacenamiento de documentos por formato digital o sistema de escaneo, en el momento en que el documento ingresa por vía física o digital a la organización.</li> <li>▪ Inventario constante, controlado y actualizado de los archivos administrados por la empresa y sus dependencias, por cada usuario de acuerdo al perfil asignado.</li> </ul>

<p><b>MÓDULO 2: Sistema de Flujo de Trabajo (Work Flow)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencia de la documentación electrónica desde el punto de recepción (ventanilla única) hacia el interior de la organización (usuario(s) y/o dependencia(s)).</li> <li>▪ Asociación de notas y observaciones a los documentos que ingresan a la organización por medio físico o electrónico.</li> <li>▪ Sistema de control por tiempo de respuesta para cada tipo documental según tabla de retención, permitiendo consultar el estado del documento en cualquier instante.</li> <li>▪ Sistema de alertas (semáforos y correo electrónico) de documentos no consultados dentro del periodo predeterminado para ello o que requieren respuesta dentro los términos definidos por la tabla de retención.</li> <li>▪ Control y seguimiento al flujo de los documentos por cada usuario de acuerdo al perfil asignado.</li> <li>▪ Control del flujo de documentos entre las diferentes dependencias así como los tiempos de respuesta (alertas sobre fechas de vencimiento y respuestas de las series documentales).</li> <li>▪ Administración de documentos electrónicos según la tabla de retención de la organización, realizando automáticamente los procesos que en ella se contemplan.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En la presente propuesta se contempla la parametrización de una Plantilla de respuesta al tratamiento de documentos. Los funcionarios podrán dar respuesta a los tipos documentales que ingresan a la organización a través de un formato predeterminado (plantilla) para cerrar el ciclo de gestión del documento. (Carta o Memorando.)</p> <p><b>Nota:</b> El presente proyecto incluirá hasta 10 formatos estándar que no requieren parametrización especial, y 10 reportes solicitados por la entidad.</p>
<p><b>MÓDULO 3: Administración de archivo central</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de almacenamiento electrónico de documentos. Permite almacenar electrónicamente los documentos identificando paralelamente la ubicación de los documentos que se requieren almacenar físicamente.</li> <li>▪ Integración de la administración del flujo documental con la disposición final del mismo para su posterior tratamiento, identificación de estados de deterioro, ubicaciones físicas, entre otros.</li> <li>▪</li> </ul>



<p><b>MÓDULO 4: Sistema de documentación de Calidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permite la administración de la documentación asociada al sistema de gestión.</li> <li>▪ Creación de los procesos del SGC, su caracterización e interrelación de acuerdo al Mapa General de Procesos, con los procedimientos, manuales y registros asociados a cada proceso, cumpliendo de una manera más estricta con la estandarización documental.</li> <li>▪ Permite la centralización de toda la documentación asociada al sistema de calidad.</li> <li>▪ Permite la consulta en línea de los procesos asociados al sistema de gestión.</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 5: Administración del sistema de gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración y alojamiento mensual del sistema de gestión de documentos.</li> <li>▪ Alojamiento de la información electrónica creada en la Organización.</li> <li>▪ Administración del sistema de gestión documental.</li> <li>▪ Garantía de disposición del espacio necesario para el volumen de información de la Organización.</li> <li>▪ Alojamiento de las imágenes digitalizadas en los procesos de radicación de documentos.</li> <li>▪ Mantenimiento de las bases de datos de los documentos.</li> <li>▪ Reportes mensuales del comportamiento de la información documental.</li> <li>▪ Almacenamiento hasta de 15 gigas. (Por giga adicional se debe sumar \$20.000 + IVA)</li> </ul>
<p align="center"><b>Opcionales : Si INFIPEREIRA requiere de parametrización a la medida</b></p>	
<p><b>Opcional 1: Creación de documentos internos y firmas electrónicas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de formatos preestablecidos para el tratamiento de procesos internos. Permite eliminar las copias físicas de los documentos que se tratan internamente para el desarrollo de las actividades de gestión. (Ejemplo: Parametrización de documentos para la gestión de las No Conformidades, Acciones de Mejora, Acciones Correctivas y Preventivas, Documentos de calidad, Formato Único de Pago, Contratos, Orden de compra, Orden de trabajo, Pedidos, Requisición de bienes, Requisición de servicios, Requisición para gastos de viaje, quejas y reclamos, etc.)</li> <li>▪ Construcción de rutas preestablecidas que debe seguir el documento desde su origen hasta la culminación de su ciclo de gestión.</li> <li>▪ Integración completa con el sistema de radicación y flujo documental de la organización.</li> <li>▪ Sistema de aprobación de documentos electrónicos internos de la organización (cartas, memorandos y circulares) a través de las firmas electrónicas.</li> </ul>

<p><b>Opcional 2: Reportes y gráficos estadísticos personalizados.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de reportes predeterminados adicionales a los brindados en los módulos de radicación y flujo documental.</li> <li>▪ Elaboración de gráficas estadísticas para la identificación de comportamientos en los procesos de flujo de documentos. (ej. : gráfica de tiempos de respuesta por tipo documental, identificación de "cuellos de botella" en los procesos de gestión documental.)</li> </ul>
--	--

**2.4. PRODUCTOS A ENTREGAR**

- Capacitación en las instalaciones de **INFIPEREIRA** de usuarios finales<sup>1</sup> en el uso y la operación de SAIA de soporte al usuario (Sesiones de 2 horas).
- Actualización a la versión 2.0 del sistema SAIA.

**2.5. ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SOPORTE**

CERO K brinda una consultoría permanente en la planeación, implementación y seguimiento, durante el tiempo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar el óptimo cumplimiento de las actividades descritas para el proyecto y fortalecer continuamente el programa de gestión documental de **INFIPEREIRA**.

La presente propuesta incluye el soporte, mantenimiento y acompañamiento durante la vigencia del contrato, que incluye:

- Capacitación por equipos de trabajo o dependencias en grupos de mínimo quince (15) personas en jornadas de dos (2) horas por sesión a los usuarios (incluyendo los administradores) **INFIPEREIRA** dispondrá de los medios necesarios para llevar a cabo las capacitaciones respectivas.
- Asesoría y acompañamiento sobre los procesos de gestión documental con duración de veinte (20) horas, distribuidos en cuatro (4) horas por día. En esta parte no está incluido lo referente a la digitalización del archivo y el proceso operativo de almacenamiento mediante la aplicación.
- Actualización durante la vigencia del contrato. Dicha actualización contempla el mejoramiento de los módulos actuales y generación de reportes, más no una modificación a la estructura de la aplicación, ya que ésta se constituye en otra versión. En caso de que la modificación se deba a nuevas disposiciones legales, la actualización se realizará sin ninguna contraprestación.
- Soporte durante la vigencia del contrato a través de vía telefónica, e-mail, o personal en caso de ser necesario.
- Garantía durante durante la vigencia del contrato a través de vía telefónica, e-mail, o personal en caso de ser necesario.

<sup>1</sup> La capacitación se realizará a un máximo de personas relacionadas en la presente propuesta.

### 3. COORDINACIÓN DE TRABAJO

La dirección y coordinación de la presente propuesta estará a cargo de CERO K.

#### 3.1. COMISIÓN EVALUADORA

Es necesario designar un representante por área de **INFIPEREIRA**, uno del área de sistemas y otro del área de archivo para realizar un seguimiento al proceso, y quienes además estarán en capacidad de:

- Gestionar el efectivo flujo de la información alimentadora de la aplicación.
- Dar sugerencias en caso de ser necesario para el correcto acoplamiento y flujo de la información.
- Auditar el contrato, hacer seguimiento a la efectividad de la aplicación, ser el canal de comunicación entre el usuario final y CERO K.
- Evaluar y aprobar los resultados que se deriven de la ejecución de la aplicación, avalando su efectividad en el sistema de archivo de la entidad.

#### 3.2. CRONOGRAMA GENERAL ESTIMADO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	MES
	11 meses y 3 días
DURACIÓN TOTAL	(11 meses 3 días de soporte, actualizaciones y garantía)

**Notas:**

- La fecha de inicio del proyecto se establecerá a partir del acta de inicio de actividades.
- Los tiempos estimados pueden variar dependiendo de los tiempos de entrega de información por parte del cliente.
- El soporte incluye el seguimiento para el buen funcionamiento de la herramienta y en general, sobre procesos relacionados con la gestión documental.

### 4. BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

Con la implementación del proyecto SAIA®, **INFIPEREIRA** logrará:

- La indexación de la documentación digitalizada dentro de las bases de datos, y su almacenamiento electrónico seguro en el servidor destinado para ello.

- La indexación de toda la documentación digitalizada y que se vaya generando día a día, dentro del sistema SAIA®, de acuerdo a las políticas y tablas de retención definidas por la Organización.
- Radicar toda la documentación que ingresa y sale de la institución, según tablas de retención y procedimientos de radicación de la organización.
- Realizar una gestión y control del archivo físico y electrónico, a través de Internet o de la Intranet de la Organización.
- Contar con un sistema de alertas permanente en tiempo real y desde cualquier lugar con acceso a Internet o Intranet, referente a la llegada de nuevos documentos y fechas de vencimientos de trámites o respuestas a dicha información.
- Realizar un control permanente de la asignación de tareas y responsabilidad de los integrantes del equipo de trabajo involucrado en el proyecto. Realizar a través del sistema la apertura y cierre de trámites a documentos desde la unidad de correspondencia.
- Reducir considerablemente costos administrativos por el uso de papel, fotocopias, desperdicio de papel por reprocesos, impresiones y correspondencia física.
- Contar con opciones de búsquedas avanzadas de información, reduciendo considerablemente el tiempo de búsqueda de información tanto en el archivo físico como digital.
- Consultar la trazabilidad del documento durante el recorrido que realiza internamente hasta obtener su respectiva respuesta.
- Realizar la gestión documental a través del software SAIA® , el cual está diseñado de acuerdo a las directrices del Archivo General de la Nación contempladas en la ley 594 de 2000, las sugerencias y recomendaciones de la Contraloría General de la Nación, según la Evaluación de la Función Archivística realizada en el año 2002 y el decreto 4124 de 2004.

## 5. INVERSIÓN

El valor del proyecto se describe a continuación:

### 5.1. RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA<sup>2</sup>

**INFIPEREIRA** alquilará los servicios del sistema según los módulos que requiera implementar. En este caso la licencia sólo será de carácter temporal mientras exista un contrato activo entre las partes.

RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA	
MÓDULO	VALOR POR MÓDULO <sup>3</sup> VALOR
MÓDULO 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental	\$ 389.149 (valor mensual)
MÓDULO 2: Sistema de Flujo de Trabajo (Work Flow)	\$ 459.362 (valor mensual)
MÓDULO 3: Administración de archivo central	\$ 229.987 (valor mensual)
MÓDULO 4: Sistema de documentación de Calidad	\$ 326.682 (valor mensual)
MÓDULO 5: Administración del sistema de gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica  Almacenamiento hasta de 15 gigas de información. (Por giga adicional se debe sumar \$20.000 + IVA)	\$ 928.149 (valor mensual)
Opcionales 1, 2.	Se cotizan previa evaluación de los requerimientos de los procesos solicitados de <b>INFIPEREIRA</b> .
<b>TOTAL ANUAL</b> (11 meses, 3 días)	<b>Valor Final</b> <b>\$25.899.953</b>

#### Notas:

<sup>2</sup> **IMPORTANTE:** Todos los valores de la presente propuesta fueron establecidos y cotizados para un número de hasta **20 usuarios**. Para un número superior de usuarios se deberá realizar una nueva propuesta acorde con las nuevas características.

<sup>3</sup> Estos valores incluyen el **soporte y acompañamiento durante el tiempo en que se mantenga activo el contrato de arrendamiento** para el número de usuarios cotizados en la presente propuesta.

- El valor total resulta de sumar aritméticamente los precios unitarios de los diferentes elementos de la propuesta.
- Los valores anteriores incluyen el valor del IVA.

## **FORMA DE PAGO**

Un pago por valor de \$233.333 correspondiente a 10 días proporcionales entre el 28/01/2013 y el 31/01/2013 y 11 pagos mensuales por valor de \$2.333.329 correspondiente a los 11 meses restantes.

## **6. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **6.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Esta propuesta tiene validez por 60 días.

### **6.2 TIEMPO DE ENTREGA**

Los tiempos expuestos en este documento están sujetos a la solicitud y entrega formal por parte del cliente de los requerimientos y la información necesaria para dar inicio al proyecto, adicionalmente de dichas entregas y evaluación actual de la situación podrían resultar variaciones en los tiempos y precios. En cuyo caso se acordarán entre las partes los nuevos términos de negociación.

### **6.3 GARANTÍA**

CERO K se compromete a corregir cualquier defecto o error que se pueda presentar en la aplicación, siempre y cuando corresponda a fallas en el desarrollo y programación de ésta.

La garantía no es extensible a fallas presentadas por cambios en la funcionalidad, los sistemas de información, plataforma o actualización de versiones de software.

Adicionalmente la garantía aplica siempre y cuando la aplicación corresponda al código fuente entregado originalmente por Cero K y en ningún caso sobre modificaciones realizadas por terceros.

### **6.4 SOPORTE**

Cero K brindará soporte por vía telefónica, chat, e-mail, para resolver los posibles inconvenientes sobre el funcionamiento del software instalado. El soporte se llevará a cabo de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

**INFIPEREIRA** deberá informar por escrito o vía e-mail acerca de la anomalía o inconsistencia en la aplicación en mediación de la persona asignada para tal fin. En caso de no poderse dar solución al problema, el equipo de Cero K hará presencia en

la Organización en las siguientes 12 (doce) horas hábiles como máximo al momento de reportar la imposibilidad de solución por otro medio.

#### **6.5 MANTENIMIENTO**

Mantenimiento Preventivo: tres (3) visitas durante la vigencia del contrato, en donde se evalúa el desempeño y los requerimientos del sistema.

Mantenimiento Correctivo: En caso de presentarse un mal funcionamiento del sistema, éste será atendido dentro de los parámetros de atención al cliente definidos por Cero K, para lograr el máximo de eficiencia en la atención y corrección de la anomalía.

#### **6.6 DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SOFTWARE**

El software es propiedad intelectual de Cero K, y se encuentra protegido por la legislación colombiana en derechos de autor y está restringido en su uso, reproducción total o parcial y copia o modificación sólo a las licencias que expidan.

#### **6.7 CONFIDENCIALIDAD**

Esta propuesta se desarrollará exclusivamente para **INFIPEREIRA**, de esta forma la información aquí contenida se considerará confidencial entre las dos partes.

Entre **INFIPEREIRA** y Cero K se podrá realizar un acuerdo por escrito de confidencialidad con el objeto de establecer que el manejo de la información es sólo entre las dos partes, y por tanto confidencial.

# CONTÁCTENOS

---



HERNANDO A. TREJOS  
DIRECCIÓN DE INGENIERIA  
[hernando.trejos@cerok.com](mailto:hernando.trejos@cerok.com)  
Móvil: 316 5210443

## BOGOTÁ- MEDELLÍN-PEREIRA

SEDE PRINCIPAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
Carrera 31 No. 15-87 Parque Tecnológico del Software  
(6) 3210057 Pereira - Risaralda  
Colombia - Sur América

Todos los derechos reservados. La información contenida en este documento es propiedad intelectual de CERO K Ltda., y por lo tanto no podrá ser utilizada de ninguna forma sin la debida autorización por parte de las directivas de la entidad.

La marca SAIA® es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y protegida por la legislación colombiana al igual que toda su imagen corporativa.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

No 3931885

Número de operación:01C050110019 Fecha: 20130110 Hora: 10:23:28 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : CERO K S.A.S.

N.I.T.:900031421-5

DIRECCION COMERCIAL:CARRERA 31 15 87 SAN LUIS

FAX COMERCIAL: 3216894

DOMICILIO : PEREIRA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3210057

TELEFONO COMERCIAL 2: 3217165

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 31 15 87 SAN LUIS

MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA

E-MAIL COMERCIAL:info@cerok.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3210057

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

\*\*\*\*\*INFORMA \*\*\*\*\*

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU(VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

\*\*\*\*\*

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 14726903 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 24 DE JUNIO DE 2005

RENOVO EL AÑO 2012 , EL 31 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000741 DE NOTARIA CUARTA DE PEREIRA DEL 10 DE FEBRERO DE 2005 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01005064 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO

LA PERSONA JURIDICA: CERO K LIMITADA  
QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DE PEREIRA DEL 16 DE JULIO DE 2012 , INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01027595 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CERO K LIMITADA POR EL DE : CERO K S.A.S.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DE PEREIRA DEL 16 DE JULIO DE 2012 , INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01027595 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000674	2007/03/02	NOTARIA SEXTA	PER	01008732	2007/03/16
0000674	2007/03/02	NOTARIA SEXTA	PER	01008733	2007/03/16
0000674	2007/03/02	NOTARIA SEXTA	PER	01008734	2007/03/16
0000008	2012/07/16	JUNTA DE SOCIOS	PER	01027594	2012/08/15
0000008	2012/07/16	JUNTA DE SOCIOS	PER	01027595	2012/08/15

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, SERVICIOS, Y SISTEMAS DE INFORMACION O HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS COMO SOFTWARE Y HARDWARE ENFOCADOS A LA ESTANDARIZACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE GESTI6N EN LOS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS INFORMACION, TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO, ADEMAS PODRA PROPORCIONAR ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES A LAS QUE DE LUGAR, Y LAS DEMAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFECTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, TALES COMO LAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL ARTICULO 20 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA :

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$15,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000.00

VALOR NOMINAL :\$7,500.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$15,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000.00

VALOR NOMINAL :\$7,500.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$15,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:2,000.00  
VALOR NOMINAL :\$7,500.00

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE JULIO DE 2012 , INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01027596 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
TREJOS POSADA HERNANDO ANTONIO	C.C.00010007693
SUPLENTE DEL GERENTE	
RAMIREZ CARDONA JORGE WILLIAM	C.C.00010008403

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL.- LA GERENCIA. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, Y SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, POR UN (1) SUPLENTE, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLES EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRA A SU CARGO LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. FUNCIONES: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS A LA NATURALEZA DE SU CARGO COMO REPRESENTANTE LEGAL, Y EN ESPECIAL: A) EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; B) EJECUTAR LAS OPERACIONES EN QUE LA SOCIEDAD HAYA DE OCUPARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SUJETANDOSE A LOS ESTATUTOS Y A LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE ELLA INTERVENGA; D) CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; E) SERVIR DE CONSULTOR Y ASESOR DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN TODA LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; F) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES. EN TODO CASO LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, SE REQUERIRA LA APROBACION PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; G) ORIENTAR DE ACUERDO CON LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SUSCRITO, LE SOLICITE QUE CONVOQUE A ASAMBLEA GENERAL; I) DENTRO DE LA DELEGACION QUE LE HAGA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ORGANIZAR LO RELATIVO A LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, PARA SU APROBACION O IMPROBACION, ACOMPAÑADO DEL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO SOCIAL, LO MISMO QUE UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES REPARTIBLES Y LOS DEMAS DATOS QUE EXIGE LA LEY; K) PRESENTAR DE MANERA MENSUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS BALANCES Y UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS, DE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y DE SU GESTION COMO GERENTE; L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN PROYECTO DE APROPIACION DE LAS RESERVAS QUE ORDENAN LAS DISPOSICIONES LEGALES; M) CUIDAR DE LA RECAUDACION DE LOS FONDOS SOCIALES; N) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y PRESENTARLE DETALLADAMENTE LOS INFORMES QUE ESTA SOLICITE; O) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMO LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y P) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS O LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CERO K

MATRICULA NO. 14660802

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\*\*\*\*\* I N F O R M A \*\*\*\*\*

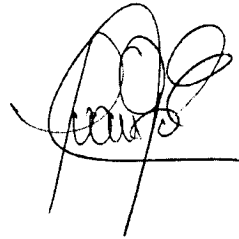
LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA

**INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, NO OBSTANTE EL CONTROL DE CALIDAD EFECTUADO POR LA ENTIDAD; POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN ESTE CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU REEMPLAZO.**

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO SIN VALOR PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, positioned to the right of the main text block.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.007.693**

**TREJOS POSADA**

APELLIDOS

**HERNANDO ANTONIO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1978**

**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**  
ESTATURA

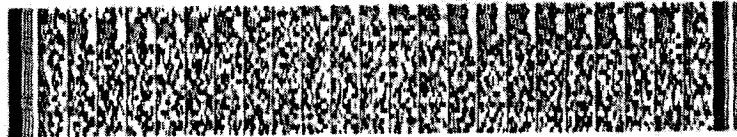
**A+**  
G S. RH

**M**  
SEXO

**25-SEP-1996 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARHEL BANCHEZ TORRES



A-2400100-00155045-M-0010007693-20090423

0010964971A 1

30440076



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CERO K S.A.S.				
SIGLA		CERO K		NIT No. 900.031.421 - 5		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 3 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	COLOMBIA		DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO		PEREIRA				
TELÉFONOS		(6) 321 71 65		DIRECCIÓN	CARRERA 31 No. 15 - 87 BARRIO SAN LUIS	
		FAX	APARTADO AÉREO			
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCESOS		2	DESARROLLO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCESOS		
3	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS		4	AUDITORIA EN GESTIÓN DE PROCESOS		
5	ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN Y VALORACIÓN DOCUMENTAL		6	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO		
III. EXPERIENCIA Y RENDICIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACIÓN DE RISARALDA		X		3398300	31-dic-12	70.000.000
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA		X		3151448	31-dic-12	12.000.000
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA		X		3151617	31-dic-12	23.276.109
CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA			X	3387800	20-mar-13	6.904.320
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA			X	3152323	25-abr-13	7.829.000
						120.009.429
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES		
TREJOS		POSADA		HERNANDO ANTONIO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		10,007,693		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
				\$ 292.067.775		
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:						
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
				11/01/2013		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 6o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHV 3901

### ANEXO3. Plantilla de Certificación de Experiencia

#### CERTIFICACIÓN

CARLOS MARIO GRISALES SANCHEZ, en calidad de GERENTE, certifico que CERO K LIMITADA suscribió un contrato de Prestación de Servicios con el TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S. A. con NIT No. 891.407.901 - 2

#### INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No. PRES-045-12

PROYECTO DESARROLLADO:  
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SAIA (Sistema de Administración Integral de Archivos)

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 7.829.000

FECHA DE INICIO: 26 de ABRIL de 2012

FECHA DE TERMINACION: 25 de ABRIL de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 1 AÑO

SATISFACCION GENERAL				
Muy por encima de lo esperado	Por encima de lo esperado	Según lo esperado	Por debajo de lo esperado	Muy por debajo de lo esperado
X				

CALIFICACION				
Lo recomendaría y me interesa adquirir otros productos y servicios	Lo recomendaría ampliamente	Simplemente lo recomendaría	Lo recomendaría con alguna reserva, Porque	No lo recomendaría, Porque
X				

Que la ejecución del contrato se da en cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato.

Cualquier información adicional con gusto puede ser suministrada en el teléfono (6) 315 2323 extensión 300.

Para constancia firma.

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS MARIO GRISALES SANCHEZ  
GERENTE

Vale Jd



### ANEXO3. Plantilla de Certificación de Experiencia

#### CERTIFICACIÓN

ANDRES FELIPE BLANCO OSPINA, en calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO (GRADO 4), certifico que CERO K LIMITADA suscribió un contrato de Prestación de Servicios con el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA – INFIPEREIRA con NIT No. 900.120.045-0.

#### INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 016

PROYECTO DESARROLLADO:

Arrendamiento del Sistema de Administración Integral de Archivo (SAIA)® como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental de INFIPEREIRA y asesoría en gestión y aplicación de tablas.

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 23.276.110

FECHA DE INICIO: 03 de FEBRERO de 2012

FECHA DE TERMINACION: 31 de DICIEMBRE de 2012

PLAZO DE ENTREGA: 333 días

SATISFACCION GENERAL				
Muy por encima de lo esperado	Por encima de lo esperado	Según lo esperado	Por debajo de lo esperado	Muy por debajo de lo esperado
X				

CALIFICACION				
Lo recomendaría y me interesa adquirir otros productos y servicios	Lo recomendaría ampliamente	Simplemente lo recomendaría	Lo recomendaría con alguna reserva, Porque	No lo recomendaría, Porque
X				

Que la ejecución del contrato se da en cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato.

Cualquier información adicional con gusto puede ser suministrada en el teléfono 3151608.

Para constancia firma.

  
ANDRES FELIPE BLANCO OSPINA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Grado 4)

# 1 ANEXO3.

# Plantilla de Certificación de Experiencia

## CERTIFICACION

VICTORIA EUGENIA PARRA VALDES, en calidad de Directora de Informatica y Sistemas, certifico que **CERO K LIMITADA** suscribió un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** con NIT No **891.480.085**

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No.

0467

PROYECTO DESARROLLADO:

Brindar Soporte a las etapas de parametrización, ajustes, mantenimiento y seguimiento de SAIA (Sistema de Administración Integral de Archivos), como aplicación para el proceso de gestión documental y flujo de la información de los procesos de gestión.

VALOR TOTAL PROYECTO:

\$ 70.000.000

FECHA DE INICIO:

25 de MAYO de 2012

FECHA DE TERMINACION:

31 de DICIEMBRE de 2012

PLAZO DE ENTREGA:

8 MESES

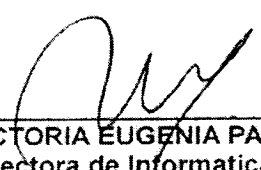
SATISFACCION GENERAL				
Muy por encima de lo esperado	Por encima de lo esperado	Según lo esperado	Por debajo de lo esperado	Muy por debajo de lo esperado
	X			

CALIFICACION				
Lo recomendaría y me interesa adquirir otros productos y servicios	Lo recomendaría ampliamente	Simplemente lo recomendaría	Lo recomendaría con alguna reserva. Porqué	No lo recomendaría. Porqué
	X			

Que la ejecución del contrato se da en cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato.

Cualquier información adicional con gusto puede ser suministrada en el teléfono 3398300 extensión 233-252.

Para constancia firma.

  
VICTORIA EUGENIA PARRA VALDES  
Directora de Informatica y Sistemas

### ANEXO3. Plantilla de Certificación de Experiencia

#### CERTIFICACIÓN

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR, en calidad de JEFE DE SISTEMAS, certifico que CERO K LIMITADA suscribió un contrato de Servicios con la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA con NIT No. 891.400.669

#### INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No. PUB-008 del 8 de febrero de 2012

#### PROYECTO DESARROLLADO:

El contratista brindará el soporte via telefónica, mensajería instantánea o correo electrónico para resolver los posibles inconvenientes en circunstancias en donde no se presente un correcto funcionamiento del sistema SAIA.

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 6.904.320

FECHA DE INICIO: 21 de MARZO de 2012

FECHA DE TERMINACION: 20 de MARZO de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 1 AÑO

SATISFACCION GENERAL				
Muy por encima de lo esperado	Por encima de lo esperado	Según lo esperado	Por debajo de lo esperado	Muy por debajo de lo esperado

CALIFICACION				
Lo recomendaría y me interesa adquirir otros productos y servicios	Lo recomendaría ampliamente	Simplemente lo recomendaría	Lo recomendaría con alguna reserva. Porque	No lo recomendaría. Porque

Que la ejecución del contrato se da en cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato.

Cualquier información adicional con gusto puede ser suministrada en el teléfono (6) 338 7800 extensión 118.

Para constancia firma.

  
GUSTAVO ADOLFO SALAZAR  
JEFE DE SISTEMAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NIT:891.400.669-6  
Cra. 8 No. 23 - 09 Local 10 Pereira Colombia  
PBX: 3387800 FAX: 3250957  
www.camarapereira.com





## PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía N°.10.007.693 expedida en Pereira (Risaralda) contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

FIRMA

Espacio reservado para la DIAN  	2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización  4. Número de formulario <span style="float: right;">14179956295</span>   (415)7707212489984(8020) 000001417995629 5
---	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 0 0 3 1 4 2 1</b>	6. DV: <b>5</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico <b>1 6</b>
---	-----------------	---	-------------------------------------

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>		26. Número de Identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: CERO K S.A.S.							
36. Nombre comercial:				37. Sigla:			

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Risaralda		40. Ciudad/Municipio: Pereira		0 0 1	
41. Dirección: CR 31 15 87 SAN LUIS GONZAGA							
42. Correo electrónico: INFO@CEROK.COM		43. Apartado aéreo		44. Teléfono 1: 3 2 1 0 0 5 7		45. Teléfono 2: 3 2 1 7 1 6 5	

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 5 2 4 3	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 6 1 7	48. Código: 7 2 2 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 6 1 7	50. Código: 1 2	51. Código:	1

**Responsabilidades**

53. Código:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> </tr> <tr> <td>5</td><td>7</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	5	7	9	1	1	4												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																				
5	7	9	1	1	4																																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v  
 11- Ventas régimen común  
 14- Informante de exogena

**Usuarios aduaneros**
**Exportadores**

54. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>55. Forma</td> <td>56. Tipo</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>57. Modo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>58. CPC</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																														
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																		
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																		

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2 0 1 2 0 9 1 8"/>
--	---	---

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre BEDOYA HENAO JOSE WILSON 985. Cargo: Gestor I
---	---

**CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y  
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL  
Contador Público con Tarjeta Profesional T.P 89690-T**

**CERTIFICO:**

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

He examinado los libros de contabilidad de **CERO K SAS**, identificada con NIT 900031421-5, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados ante la División de Gestión y Asistencia al Cliente de la DIAN, así:

- Libro Diario. Registro No. 1019932 , Página 1, Tomo 1, de fecha Agosto 5 de 2008
- Libro Mayor y Balances. Registro No. 1019934 Página 1, Tomo 1 de fecha 05/08/2008

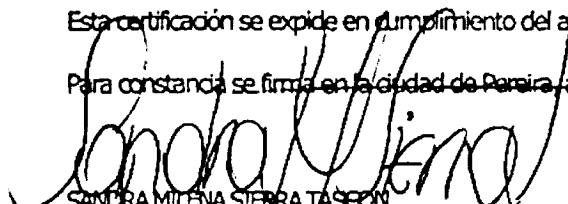
Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos.

Que del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se pudo verificar que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante el presente año, en la forma que se relaciona a continuación:

No. Planilla		Pagos	Total	Salud	Pensión	ARP	ICBF	SENA	CAJAS
7558531014	Junio	01/06/2012	\$ 760.500	\$ 170.000	\$ 240.000	\$ 10.500	\$ 60.000	\$ 40.000	\$ 80.000
7560463921	Julio	03/07/2012	\$ 1.311.700	\$ 293.200	\$ 414.000	\$ 18.000	\$ 103.500	\$ 69.000	\$ 138.000
7562289023	Agosto	01/08/2012	\$ 1.539.800	\$ 344.200	\$ 486.000	\$ 21.100	\$ 121.500	\$ 81.000	\$ 162.000
7564505106	Septiembre	04/09/2012	\$ 1.539.800	\$ 344.200	\$ 486.000	\$ 21.100	\$ 121.500	\$ 81.000	\$ 162.000
7566619583	Octubre	03/10/2012	\$ 1.539.800	\$ 344.200	\$ 486.000	\$ 21.100	\$ 121.500	\$ 81.000	\$ 162.000
7568649978	Noviembre	02/11/2012	\$ 1.615.800	\$ 361.200	\$ 510.000	\$ 22.100	\$ 127.500	\$ 85.000	\$ 170.000
7570563967	Diciembre	03/12/2012	\$ 1.615.800	\$ 361.200	\$ 510.000	\$ 22.100	\$ 127.500	\$ 85.000	\$ 170.000
7572181611	Enero	29/12/2012	\$ 1.615.800	\$ 361.200	\$ 510.000	\$ 22.100	\$ 127.500	\$ 85.000	\$ 170.000

Esta certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 10 días del mes de Enero de 2013.

  
SANDRA MILENA SIERRA TASEÓN  
Contadora T.P 89690-T

Para uso de CERRIK LIMITADA

*Sandra Milena Sierra*

FIRMA DEL TITULAR

008101

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

89690-T

SANDRA MILENA

SERRA SIERRA

C.C. 4210948

RESOLUCION INSCRIPCION 180

UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 2002716/91

Presidente

*[Signature]*

Fecha Julio 27 de 2012



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida

13-19-12

Fecha de registro

13-Sep-2007

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO**

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

Page 1 of 2

**AUTOR**

Nombres y apellidos **HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA** No de identificación **CC 10007693**  
Nacional de **COLOMBIA**  
Dirección **CL 27 1 57 ENRIQUE MARIN** Ciudad **PEREIRA**

**AUTOR**

Nombres y apellidos **JORGE WILLIAM RAMIREZ CARDONA** No de identificación **CC 10008403**  
Nacional de **COLOMBIA**  
Dirección **KRA 4 12 B 17** Ciudad **PEREIRA**

**AUTOR**

Nombres y apellidos **DIEGO ALEXANDER VARGAS ARBOLEDA** No de identificación **CC 10007105**  
Nacional de **COLOMBIA**  
Dirección **MZ 35 CASA 2 EL POBLADO II** Ciudad **PEREIRA**

**PRODUCTOR**

Razón social **CERO K LIMITADA** No de identificación **NIT 900031421**  
Dirección **MZ 35 CASA 2 EL POBLADO II** Ciudad **PEREIRA**

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título original **SAIA (SISTEMA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE ARCHIVO)**  
Fecha de creación **2005** Fecha primera publicación **2006**  
Pais de origen **COLOMBIA**

CLASE DE OBRA **EDITADA**  
CARACTER DE LA OBRA **OBRA EN COLABORACION**  
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO **PROGRAMA DE COMPUTADOR**

**TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA**

**3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

ADMINISTRACION DE ARCHIVOS. RADICACION, DIGITALIZACION, CORRESPONDENCIA, ADMINISTRACION, ARCHIVO DESCRIPCION: EL MODULO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS PERMITE A LA ORGANIZACION EL ALMACENAMIENTO, CONTROL Y RECUPERACION DIGITAL, BAJO ENTORNO WEB, DE LA INFORMACION DOCUMENTAL DE LA ORGANIZACION EN TIEMPO REAL  
FLUJO DE TRABAJO: WORK FLOW: DESCRIPCION: EL MODULO DE FLUJO DE TRABAJO PERMITE A LA ORGANIZACION LA ADMINISTRACION, CONTROL Y EVALUACION, POR MEDIO DIGITAL, DE TODOS LOS PROCESOS ASOCIADOS

**4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA**

(CONTINUACION) A LA EJECUCION DE TAREAS, CONTROLANDO EL FLUJO DE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA ORGANIZACION ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ASI COMO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y GENERACION DE NUEVOS DOCUMENTOS.

SE ANEXA 1 CD

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres y apellidos **DIEGO ALEXANDER VARGAS ARBOLEDA** No de identificación **10007105**  
Nacional de **COLOMBIA** **CERO K LIMITADA**  
Dirección **MZ 35 CASA 2 EL POBLADO II** En representación de





MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO**

Libro - Tomo - Partida

**13-19-12**

Fecha de registro

**13-Sep-2007**

Page 2 of 2

DAVID FELIPE ALVAREZ AMEZQUITA  
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CERO K S.A.S**

No. 10



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA y **HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.007.693, quien obra como representante legal de **CERO K S.A.S** con Nit. 900.031.421-5 quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de arrendamiento, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, prestara el siguiente alcance y servicios:

a) Módulos Generales de Implementación Propuesta:

- **MÓDULO 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.** - Sistema de radicación de la documentación que ingresa y sale de la institución, según tablas de retención y procedimientos de radicación de la organización. - Generación automática del consecutivo de radicación para la documentación interna, totalmente coherente con la documentación externa. - Almacenamiento de documentos por formato digital o sistema de escaneo, en el momento en que el documento ingresa por vía física o digital a la organización. - Inventario constante, controlado y actualizado de los archivos administrados por la empresa y sus dependencias, por cada usuario de acuerdo al perfil asignado. -
- **MÓDULO 2: Sistema de Flujo de Trabajo (Work Flow).** - Transferencia de la documentación electrónica desde el punto de recepción (ventanilla única) hacia el interior de la organización (usuario(s) y/o dependencia(s)). - Asociación de notas y observaciones a los documentos que ingresan a la organización por medio físico o electrónico. - Sistema de control por tiempo de respuesta para cada tipo documental según tabla de retención, permitiendo consultar el estado del documento en cualquier instante. - Sistema de alertas (semáforos y correo electrónico) de documentos no consultados dentro del periodo predeterminado

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CEROK S.A.S

No. 13



para ello o que requieren respuesta dentro los términos definidos por la tabla de retención. - Control y seguimiento al flujo de los documentos por cada usuario de acuerdo al perfil asignado. - Control del flujo de documentos entre las diferentes dependencias así como los tiempos de respuesta (alertas sobre fechas de vencimiento y respuestas de las series documentales). - Administración de documentos electrónicos según la tabla de retención de la organización, realizando automáticamente los procesos que en ella se contemplan. - la parametrización de una Plantilla de respuesta al tratamiento de documentos. Los funcionarios podrán dar respuesta a los tipos documentales que ingresan a la organización a través de un formato predeterminado (plantilla) para cerrar el ciclo de gestión del documento. (Carta o Memorando.) - 10 formatos estándar que no requieren parametrización especial, y 10 reportes solicitados por la entidad.

- MÓDULO 3: Administración de archivo central. Sistema de almacenamiento electrónico de documentos. Permite almacenar electrónicamente los documentos identificando paralelamente la ubicación de los documentos que se requieren almacenar físicamente. - Integración de la administración del flujo documental con la disposición final del mismo para su posterior tratamiento, identificación de estados de deterioro, ubicaciones físicas, entre otros.
- MÓDULO 4: Sistema de documentación de Calidad. Permite la administración de la documentación asociada al sistema de gestión. - Creación de los procesos del SGC, su caracterización e interrelación de acuerdo al Mapa General de Procesos, con los procedimientos, manuales y registros asociados a cada proceso, cumpliendo de una manera más estricta con la estandarización documental. - Permite la centralización de toda la documentación asociada al sistema de calidad. - Permite la consulta en línea de los procesos asociados al sistema de gestión. -
- MÓDULO 5: Administración del sistema de gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica- Administración y alojamiento mensual del sistema de gestión de documentos. - Alojamiento de la información electrónica creada en la Organización. - Administración del sistema de gestión documental. - Garantía de disposición del espacio necesario para el volumen de información de la Organización. - Alojamiento de las imágenes digitalizadas en los procesos de radicación de documentos. - Mantenimiento de las bases de datos de los documentos. - Reportes mensuales del comportamiento de la información documental. - Almacenamiento hasta de 15 gigas. (Por giga adicional se debe sumar \$20.000 + IVA)

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CEROK S.A.S



No. 001

- b) Capacitación en las instalaciones de INFIPEREIRA de usuarios finales 1 en el uso y operación de SAIA de soporte al usuario (Sesiones de 2 horas)
- c) Actualización a la versión 2.0 del sistema SAIA.
- d) Las demás presentadas en la propuesta

**CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se calcula en la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$25.899.953) incluido IVA, suma que INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de once (11) meses y tres (3) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 25 de fecha 18 de enero de 2013, con cargo al Código Cuenta N° gastos de sistematización. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA, INFIPEREIRA** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando

14

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CEROK S.A.S**

No. 18



surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CERO K S.A.S**



No. \_\_\_\_\_

correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTRATOS ADICIONALES:** Se

podrán celebrar contratos adicionales para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además, no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato (inc. 2º del par. Artículo 40 de la Ley 80/93). Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única si hubo lugar a constituirla. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **INFIPEREIRA** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con

14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CERO K S.A.S



No.

lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, constituya a favor de **INFIPEREIRA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** otorgada a través de una póliza de seguros o de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 4828 de 2008, que ampare los perjuicios **a) cumplimiento**. Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 4 meses mas, contados a partir de su perfeccionamiento. **Calidad**. Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, 23 DE FEB. 2010

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

**HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA**  
Representante Legal

**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

**DIANA VANESSA VILLA FRANCO**  
Directora Técnica (Jurídica)

PROYECTO:



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 37**

Fecha expedición 30/01/2013

Fecha vencimiento

Valor Total **25.899.953,00**

Son: Veinticinco Millones Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte.  
 Objeto: **CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA TECNOLOGÍA ¿SAIA¿ - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN - PARA LA DIGITALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS DOCUMENTALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA**

Observaciones

Tercero 900031421 CERO K LTDA -  
 Documento CONTRATO DE ARRENDAMIENT Nro. 18 Fecha 25/01/0013 7  
 Duración 11 meses 3 días Fecha fin 31/12/0013  
 Forma pago actas vencias de acuerdo al servicio prestado  
 Nro. Disponibilidad 25

Rubro 212206-- Gastos de Sistematización Valor **25.899.953,00**  
 C. Costo 1101 Administracion  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 25

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 212206-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 2	2.354.541,00	Mes 3	2.354.541,00	Mes 4	2.354.541,00
Mes 5	2.354.541,00	Mes 6	2.354.541,00	Mes 7	2.354.541,00
Mes 8	2.354.541,00	Mes 9	2.354.541,00	Mes 10	2.354.541,00
Mes 11	2.354.541,00	Mes 12	2.354.543,00		

DIANA MILENA OCAMPO/BOTERO  
 SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 30/01/2013



NIT. 860.009.578-6

<b>Ciudad de Expedición</b> PEREIRA			<b>Sucursal</b> PEREIRA			<b>Cod. Sucursal</b> 55		<b>No.Póliza</b> 55-44-101025411		<b>Anexo</b> 0			
<b>Fecha Expedición</b>			<b>Vigencia Desde</b>			<b>A las Horas</b>		<b>Vigencia Hasta</b>		<b>A las Horas</b>		<b>Tipo de Movimiento</b>	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas		Día	Mes	Año	Horas		EMISION ORIGINAL
29	01	2013	29	01	2013	00:00		30	04	2014	00:00		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>Nombre o Razon Social</b> CERO K S.A.S.								<b>Identificación</b> : 900.031.421-5			
<b>Dirección</b> : KR 31 15 87 SAN LUIS						<b>Ciudad</b> : PEREIRA, RISARALDA				<b>Teléfono</b> : 3217165	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>Asegurado / Beneficiario</b> : INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA								<b>Identificación</b> : 900.120.045-0			
<b>Dirección</b> : CL 19 NRO. 9 - 50 PISO 22						<b>Ciudad</b> : PEREIRA, RISARALDA				<b>Teléfono</b> : 3358866	

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:  
 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.18, REFERENTE AL ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION SAIA (SISTEMA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE INFORMACION Y ARCHIVOS) COMO APLICACION PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACION, REDICACION, GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVISTICA Y CONSULTA, CON EL MANEJO DE BASES DE DATOS Y FLUJO DE LA INFORMACION DE LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL LLEVADOS ACTUALMENTE POR INFIPEREIRA Y ASESORIA EN APLICACION EN GESTION Y APLICACION DE TABLAS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2013	30/04/2014	\$2,589,995.30
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2013	30/04/2014	\$5,179,990.60

**OBSERVACIONES**

<b>Valor Prima Neta</b>	<b>Gastos Expedición</b>	<b>IVA</b>	<b>Total a Pagar</b>	<b>Valor Asegurado Total</b>	<b>Fecha Límite de Pago</b>
\$ *****40,885.00	\$ *****7,000.00	\$ *****7,661.00	\$ *****55,547.00	\$ *****7,769,985.90	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 7 No 19-28 Piso 12 - Telefono: 5124482 - PEREIRA

*Manuel Sarmento*



(415) 7709998021167 (8020) 11012102628025 (3900) 00000055547 (96) 20140129

**REFERENCIA PAGO:**  
1101210262802-5

*[Signature]*

55-44-101025411

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012

**1. AMPAROS.**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL

<sup>1</sup>MIPYME (Micro – Mediana y Pequeña Empresa)

CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES A ÉL.

ESTE AMPARO COMPRENDE ADEMÁS LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE LAS MULTAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS), SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### **1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO ORIGINADOS POR: (I) LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO. UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO O DE LA INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **PARÁGRAFO**

ESTA PÓLIZA CUBRE, LOS PERJUICIOS CAUSADOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y DERIVADOS DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL, CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO LA COBERTURA DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA GARANTÍA ÚNICA.

#### **2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** SE GENEREN POR:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (**LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

#### **3. SUMA ASEGURADA.**

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE **SEGURESTADO** EN CASO DE SINIESTRO.

#### 4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

#### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA PÓLIZA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

- 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.
- 5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO.

#### 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES, **SEGURESTADO**

TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

#### 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

#### 8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**SEGURESTADO** TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE PRESTARÁ LA

COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

**LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

**10. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE

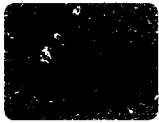
**11. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**12. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**CERTIFICAMOS:**

Que la póliza de Cumplimiento Estatal No. 44-101025411-0, a CERO K S.A.S. Nit.900.031.421-5, valor prima \$55.547 ha sido pagada a SEGUROS DEL ESTADO S.A

Se expide en Pereira a los treinta (30) días del mes de Enero de 2013

Atentamente

*Seguros del Estado S.A*  
**SUCURSAL DE PEREIRA**  
*DORA A*

**DORA ARISTIZABAL VELEZ**  
División Cartera  
Sucursal Pereira



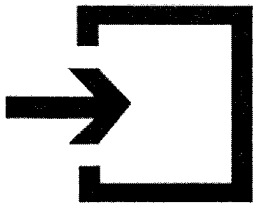
APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No	<input type="text" value="18"/>	FECHA	<input type="text" value="28 ene/2013"/>	ADICIÓN No	<input type="text"/>
FECHA DE APROBACIÓN	<input type="text" value="30.01.13"/>	PÓLIZA No	<input type="text" value="55-44-101025411"/>		
ASEGURADORA	<input type="text" value="Seguros del Estado"/>	CONTRATISTA	<input type="text"/>		

Ve.Bo. REVISIÓN LEGAL

*Janet*

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.



# Sistema Electrónico de Contratación Pública

<a href="#">↑</a>	<a href="#">Colombia Compra</a>	<a href="#">Estrategia</a>	<a href="#">Multimedia</a>	<a href="#">Manuales</a>	<a href="#">Normativa</a>
-------------------	---------------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------

## Detalle del Proceso Número 18

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

### Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Ingeniería de Software o de Hardware, Investigación y Servicios Técnico-Científicos

### Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados

Cuantía a Contratar	\$25,899,953
Tipo de Contrato	Arrendamiento

### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Risaralda : Pereira
---------------------------------------	---------------------

### Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	<a href="mailto:aldana@infipereira.gov.co">aldana@infipereira.gov.co</a>
--------------------	--

### Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	18
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas
Cuantía Definitiva del Contrato	\$25,899,953 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CERO K S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900.031.421-5
Pais y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	calle 19 no. 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadanía No. 10.007.693.
Fecha de Firma del Contrato	28 de enero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	30 de enero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	333 Días

### Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
<a href="#">Contrato</a>	CONTRATO NO 18 DE 2013		3.36 MB	1	31-01-2013 02:35 FM



Descripción del hito

Fecha y hora de Ocurrencia

Creación de Proceso

31 de January de 2013 02:35 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

**CENTRO DE CONTACTO SECOP**  
[sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co](mailto:sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co)  
 Línea nacional gratuita 018000 952525  
 Línea en Bogotá 595 3525  
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.  
[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

PBX (+57)(1) 7956600

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#)

[Mapa del sitio](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contáctenos](#)

©Copyright

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



## DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

**CONTRATO N° 18 DE 2013**

La supervisión del presente contrato será ejercida por el **Dr. ANDRES FELIPE BLANCO OSPINA** Director Administrativo y Financiero, quien realizará la Supervisión del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

### NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al **Dr. ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA**, quien en constancia firma a los **18** días del mes de **ENERO** de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

Notificado

PROYECTO: LMAA



## ACTA DE INICIO

**PEREIRA:** 30 ENE 2013

**CONTRATO No.** 1.0

**CONTRATISTA:** CERO K S.A.S

**OBJETO:** contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.

**PLAZO:** El plazo de presente contrato será de Once (11) meses y tres (3), contada a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. Se verificará su cumplimiento de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del contrato.

**VALOR:** El valor total del presente contrato se calcula en la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$25.899.953) incluido IVA.**

**FORMA DE PAGO:** suma que INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo al servicio prestado, previo visto bueno del supervisor.

  
**ANDRES FELIPE BLANCO OSPINA**  
Supervisor

  
**HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA**  
Representante Legal  
Contratista

**PROYECTO:**

  
MAA



## ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.		001
FECHA:	Marzo 05 de 2013	
CONTRATO No.	018	
CONTRATISTA:	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
OBJETO:	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas. .	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Enero 30 – Febrero 28 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO:	\$25.899.953	
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.488.885		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <u>No Aplica.</u>  En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u> , presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u> <u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u> <u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u> <u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u> <u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u> Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>30</u> de <u>Enero</u> y <u>28</u> de <u>Febrero</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$0	
VALOR A PAGAR	\$ 2.488.885	
VALOR POR EJECUTAR	\$23.411.068	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		

Handwritten signature or initials.



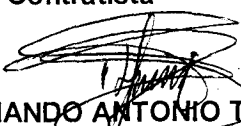
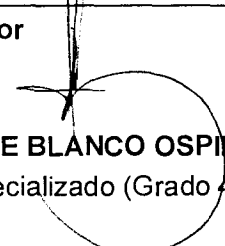
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<p><b>Firma Contratista</b></p>  <p><b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante/Legal Cero K S.A.S.</p>	<p><b>Firma Interventor</b></p>  <p><b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor</p>
--	--

**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 71

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-03-12
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-04-11

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- ENERO 30 A FEBRERO 28/2013. NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.145.590	2.145.590

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 160000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

Clasificación Industria  
 y Comercio 308 Tarifa  
 6.8

<b>SUB-TOTAL</b>	2.145.590
<b>I.V.A</b>	343.294
<b>TOTAL</b>	2.488.884



www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7576818754</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	1	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 78915947

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	3	\$ 446.331
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 303.926
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 750.257</b>
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 427.617
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.056
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 83.462
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 586.135</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 187.639
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 187.639</b>
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	6	\$ 24.518
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 24.518</b>
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	\$ 93.670
899999239	PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	\$ 140.704
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$ 234.374</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.782.923</b>
----------------------	---------------------





## ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE INTERVENTORIA No.</b>		002
<b>FECHA:</b>	Abril 02 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas. .	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Marzo 01 – 31 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329</b>		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <u>No Aplica.</u>  En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u> , presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u> <u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u> <u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u> <u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u> <u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u> Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01</u> de <u>Marzo</u> y <u>31</u> de <u>Marzo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.		



### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 2.488.885	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$21.077.738	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		



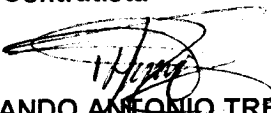
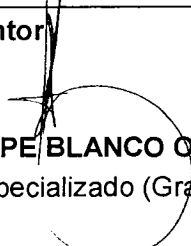
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Interventor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	---

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7578404140</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/04/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	80673759

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	3	\$ 446.000
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 303.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 749.700</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 427.300
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 83.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 585.700</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 187.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 187.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	6	\$ 24.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 24.500</b>
<b>OTROS PARAFISCALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	\$ 93.600
899999239	PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	\$ 140.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 234.200</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.781.600</b>
----------------------	---------------------

**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



73

FACTURA DE VENTA No CO - 80

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-04-08
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-05-07

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- MARZO 01 A MARZO 31/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No. 18 -- NOTA: FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3,5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.491	2.011.491

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 160000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

**AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.**  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10,0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.491
<b>I.V.A</b>	321.839
<b>TOTAL</b>	2.333.330

www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_



71

## ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE INTERVENTORIA No.</b>		003
<b>FECHA:</b>	Mayo 17 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas. .	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Abril 01 – 30 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329</b>		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>		
<u>No Aplica.</u>		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>		
<u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u>		
<u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u>		
<u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u>		
<u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u>		
<u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u>		
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01</u> de <u>Abril</u> y <u>30</u> de <u>Abril</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 4.822.213	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$18.744.409	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		



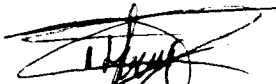
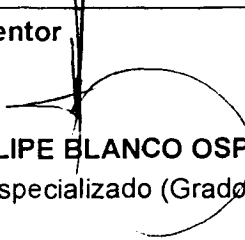
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Interventor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	--



**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.424-5 - Régimen Común



27

FACTURA DE VENTA No CO - 94

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-05-20
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-06-20

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- ABRIL 01 A ABRIL 30/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PÁGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.491	2.011.491

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 16000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

**AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.**  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10,0

<b>SUB- TOTAL</b>	2.011.491
<b>I.V.A</b>	321.839
<b>TOTAL</b>	2.333.330

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

www.cerok.com  
 info@cerok.com

\_\_\_\_\_



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



78

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7580222513</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN: MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	1	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 83003122

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	3	\$ 446.332
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 303.926
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 750.258</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 427.618
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.056
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 83.462
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 586.136</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 187.640
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 187.640</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	6	\$ 24.518
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 24.518</b>
<b>OTROS PARAFISCALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	\$ 93.670
899999239	PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	\$ 140.705
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 234.375</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.782.927</b>
----------------------	---------------------



## ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE INTERVENTORIA No.</b>		004
<b>FECHA:</b>	Junio 13 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas. .	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Mayo 01 – 31 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329</b>		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>		
<u>No Aplica.</u>		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>		
<u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u>		
<u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u>		
<u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u>		
<u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u>		
<u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u>		
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01</u> de <u>Mayo</u> y <u>31</u> de <u>Mayo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 7.155.543	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$16.411.081	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		



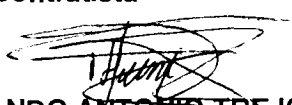
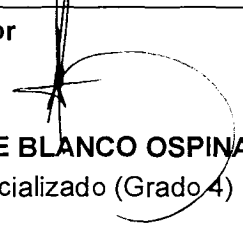
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACION		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Interventor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	---

**CERO K S.A.S**

Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165

Pereira - Risaralda

NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 105

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

**FECHA** 2013-06-17

**FORMA DE PAGO** DE CONTADO

**VENCIMIENTO** 2013-07-17

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- MAYO 01 A MAYO 31/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.491	2.011.491

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 16000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

**AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012,**  
Municipio de Pereira.  
Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10,0

**SUB-TOTAL** 2.011.491

**I.V.A** 321.839

**TOTAL** 2.333.330

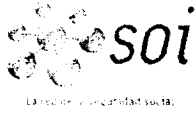


www.cerok.com

info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO DE APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
ACTIVIDAD ECONOMICA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO DE PLANILLA:	7581621608	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO DE COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio
AÑO:	2013	AÑO:	2013
FECHA DE EMISIÓN (aaaa/mm/dd):	2013/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	84883510

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
80021100	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	3	\$ 446.000
80021100	230301	PORVENIR	2	\$ 202.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 648.700</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
80021100	EPS018	S.O.S. EPS	3	\$ 348.400
80021100	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.000
80021100	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 83.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 506.800</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
80021100	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	5	\$ 162.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 162.300</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
80021100	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	5	\$ 21.200
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 21.200</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>				<b>\$ 1.339.000</b>



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		005
<b>FECHA:</b>	Julio 08 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Junio 01 – 30 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$ 2.333.329		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <u>No Aplica.</u>  En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u> , presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u> <u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u> <u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u> <u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u> <u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u>  Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01 de Junio</u> y <u>30 de Junio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.		





<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 9.488.871	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$14.077.753	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		



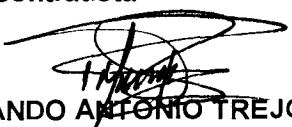

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACION		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

### COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Supervisor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	--

**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 112

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-07-10
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-08-10

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- JUNIO 01 A JUNIO 30/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.491	2.011.491

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 160000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10,0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.491
<b>I.V.A</b>	321.839
<b>TOTAL</b>	2.333.330



ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

www.cerok.com  
 info@cerok.com

\_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7583118369	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	86772872

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI		3	\$ 446.000
800224808	230301	PORVENIR		2	\$ 202.700
<b>SUBTOTAL:</b>				5	\$ 648.700
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		3	\$ 348.400
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS		1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS		1	\$ 83.400
<b>SUBTOTAL:</b>				5	\$ 506.800
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA		5	\$ 162.300
<b>SUBTOTAL:</b>				5	\$ 162.300
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		5	\$ 21.200
<b>SUBTOTAL:</b>				5	\$ 21.200
<b>TOTAL PAGADO:</b>					<b>\$ 1.339.000</b>



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		006
<b>FECHA:</b>	Agosto 08 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Julio 01 – 31 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$ 2.333.329		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <u>No Aplica.</u>  En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u> , presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u> <u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u> <u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u> <u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u> <u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u>  Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01 de Julio</u> y <u>31 de Julio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$11.822.201	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$11.744.423	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		







FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Supervisor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	--

**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



72

FACTURA DE VENTA No CO - 117

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-08-09
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-09-09

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- JULIO 01 A JULIO 31/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.490	2.011.490

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 16000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10,0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.490
<b>I.V.A</b>	321.838
<b>TOTAL</b>	2.333.328



www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7584996831</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 89114494

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	3	\$ 446.000
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 202.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 648.700</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	3	\$ 348.400
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 83.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 506.800</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	5	\$ 155.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 155.900</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	5	\$ 20.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 20.400</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.331.800</b>
----------------------	---------------------



### ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		007
<b>FECHA:</b>	Septiembre 10 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Agosto 01 – 31 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329</b>		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>		
No Aplica.		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u></p> <p><u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u></p> <p><u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u></p> <p><u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u></p> <p><u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u></p> <p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01 de Agosto</u> y <u>31 de Agosto</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$14.155.530	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$9.411.094	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		




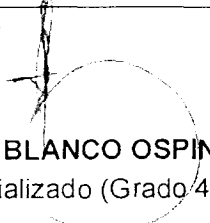
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se toman las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<p><b>Firma Contratista</b></p>  <p><b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.</p>	<p><b>Firma Supervisor</b></p>  <p><b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor</p>
--	--

**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT: 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 127

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-09-10
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-10-10

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- AGOSTO 01 A AGOSTO 31/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.491	2.011.491

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 160000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

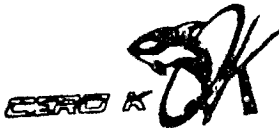
Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

**AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.**  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10.0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.491
<b>I.V.A</b>	321.839
<b>TOTAL</b>	2.333.330



www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7586794403	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	91128152

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI		3	\$ 446.000
800224808	230301	PORVENIR		2	\$ 202.700
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>5</b>	<b>\$ 648.700</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		3	\$ 348.400
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS		1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS		1	\$ 83.400
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>5</b>	<b>\$ 506.800</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA		5	\$ 162.300
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>5</b>	<b>\$ 162.300</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		5	\$ 21.200
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>5</b>	<b>\$ 21.200</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>					<b>\$ 1.339.000</b>



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		008
<b>FECHA:</b>	Octubre 04 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Septiembre 01 – 30 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329</b>		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>		
<u>No Aplica.</u>		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>		
<u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u>		
<u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u>		
<u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u>		
<u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u>		
<u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u>		
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01</u> de <u>Septiembre</u> y <u>30</u> de <u>Septiembre</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$16.488.859	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$7.077.765	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		







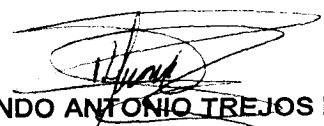
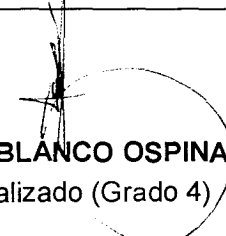
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

### COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Supervisor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	--

**CERO K S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 140

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-10-04
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-11-04

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- SEPTIEMBRE 01 A SEPTIEMBRE 30/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.490	2.011.490

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 160000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

**AGENTE RETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.**  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10,0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.490
<b>I.V.A</b>	321.838
<b>TOTAL</b>	2.333.328



www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7591997886	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 93613253

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	3	\$ 446.000
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 216.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 662.000</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	3	\$ 348.400
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 93.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 517.100</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	5	\$ 165.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 165.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	5	\$ 21.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>5</b>	<b>\$ 21.600</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.366.300</b>
----------------------	---------------------



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		009
<b>FECHA:</b>	Noviembre 18 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Octubre 01 – 31 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$ 2.333.329		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <u>No Aplica.</u>		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u></p> <p><u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u></p> <p><u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u></p> <p><u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u></p> <p><u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u></p> <p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01 de Octubre</u> y <u>31 de Octubre</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$18.822.188	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$4.744.436	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		






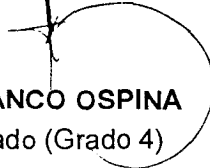
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

### COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Supervisor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	--

**CEROK S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 150

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-11-18
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-12-18

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- OCTUBRE 01 A OCTUBRE 31/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.490	2.011.490

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 160000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

AGENTE AUTORETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10.0

<b>SUB- TOTAL</b>	2.011.490
<b>I.V.A</b>	321.838
<b>TOTAL</b>	2.333.328

www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7597110220	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 95850832

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 539.600
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 216.000
SUBTOTAL:			6	\$ 755.600

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 421.500
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 93.700
SUBTOTAL:			6	\$ 590.200

CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 189.000
SUBTOTAL:			6	\$ 189.000

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	6	\$ 24.700
SUBTOTAL:			6	\$ 24.700

**TOTAL PAGADO: \$ 1.559.500**





## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		010
<b>FECHA:</b>	Diciembre 10 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b>	018	
<b>CONTRATISTA:</b>	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
<b>OBJETO:</b>	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	Noviembre 01 – 30 de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$25.899.953	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329</b>		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>		
<u>No Aplica.</u>		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>		
<u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u>		
<u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u>		
<u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u>		
<u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u>		
<u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u>		
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el <u>01 de Noviembre</u> y <u>30 de Noviembre</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$21.155.517	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$2.411.107	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		



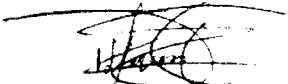
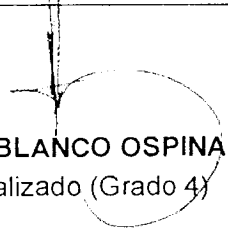
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACION		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<p><b>Firma Contratista</b></p>  <p><b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.</p>	<p><b>Firma Supervisor</b></p>  <p><b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor</p>
--	--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7501832778	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	98123709

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4		\$ 550.000
800224808	230301	PORVENIR	2		\$ 216.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>		<b>\$ 766.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4		\$ 429.600
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1		\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1		\$ 93.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>		<b>\$ 598.300</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6		\$ 191.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>		<b>\$ 191.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	6		\$ 25.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>		<b>\$ 25.000</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>					<b>\$ 1.580.900</b>

**CEROK S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 164

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-12-11
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2014-01-11

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- NOVIEMBRE 01 A NOVIEMBRE 30/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA:FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.490	2.011.490

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 16000093709 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Cód.go de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones

AGENTE AUTORETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.  
 Clasificación Industrial y Comercio 334 Tarifa 10.0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.490
<b>I.V.A</b>	321.838
<b>TOTAL</b>	2.333.328



www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_



## ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No.	018
CONTRATANTE:	Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
CONTRATISTA:	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.
OBJETO:	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.
FECHA DEL CONTRATO:	Enero 28 de 2013
VALOR DEL CONTRATO:	\$25.899.953 incluido IVA.
FECHA DE INICIACIÓN:	Enero 30 de 2013
PLAZO:	El plazo de presente contrato será de once (11) meses y tres (3) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, 31 de diciembre de 2013.
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 27 de 2013
<p>En la ciudad de Pereira a los <u>Veintisiete</u> (27) días del mes de Diciembre del año <u>Dos Mil Trece</u> (2013), se reunieron en la <u>Dirección Administrativa y Financiera</u> de INFIPEREIRA, el (la) Contratista <u>Hernando Antonio Trejos Posada Representante Legal de Cero K S.A.S.</u>, el Supervisor <u>Andrés Felipe Blanco Ospina</u> y el Gerente General de INFIPEREIRA <u>Javier Monsalve Castro</u>, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 018 del 28/01/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <b><i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i></b></p>	
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>	
VALOR DEL CONTRATO	\$25.899.953
VALOR PAGADO	\$ 23.488.846
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 2.333.329
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 77.778
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>
	<b>\$25.899.953</b>



<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	\$

<b>REEVALUACIÓN FINAL</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

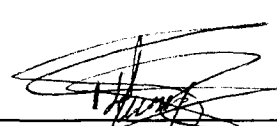
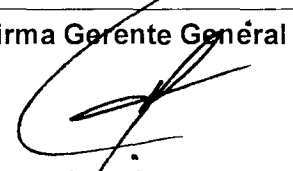
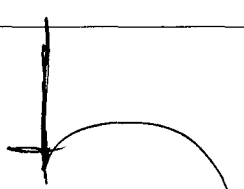
FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		



### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomara las acciones legales que apliquen.	

<p><b>Firma Contratista</b></p>  <p>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA Representante Legal</p>	<p><b>Firma Gerente General</b></p>  <p>JAVIER MONSALVE CASTRO Gerente General</p> <hr/> <p><b>Firma Supervisor</b></p>  <p>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)</p>
---	--





### VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

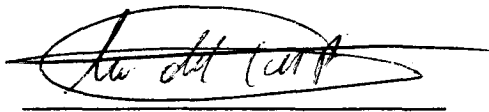
TIPO DE CONTRATO <b>Arrendamiento</b>		Nº <b>18</b>	FECHA <b>28.01.13</b>
CONTRATISTA <b>CERO K S.A.S</b>		VALOR <b>25 899 953</b>	TERMINO <b>11 meses 3 días</b>
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	✓ 7	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	N.A.	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓ 1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	✓ 1	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	✓ 1	
1.6	Certificación precios del mercado.	✓ 1	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	✓ 1	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	✓ 2	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.		
2.1.2	Formato Único de hoja de vida		
2.1.3	Fotocopia de la cédula.		
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)		

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	<b>PERSONA NATURAL</b>		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.1.6	Soportes laborales.		
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).		
2.1.8	RUT		
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2	<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
2.2.1	Propuesta.	✓ 18	
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.	✓ 3	
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica	✓ 1	
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.	✓ 1	
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	✓ 1	
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar	✓ 4	
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	✓ 1	
2.2.8	RUT	✓ 1	
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal	✓ 2	
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.	N.A.	
3	<b>DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO</b>		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	✓ 6	
3.2	Compromiso Presupuestal	✓ 1	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento. Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	✓ 4	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	✓ 1	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	✓ 2	
3.6	Designación de Interventor	✓ 1	

**NOTA:** El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURÍDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	✓ 1	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)		
4.7	Actas de Interventoria.	10 Cactus	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 Acta	
	Otros:		